Rut:

69.230.300-8

Dirección:

Teléfono:

56-65-2534732

Fax:

PEDRO MONTT 90

Unidad de Compra:

I MUNICIPALIDAD DE

DALCAHUE

Fecha Envio OC. :

Demandante:

Adquisiciones 23-08-2016 13:46:46

Estado:

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)

DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LIMITADA

A Sr (a) :

Sucursales Disal Chile Ltda

DIRECCIÓN

Peñalolén

FONO

N°: 3504-2043-SE16

RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

arriendo 2 baños quimiços

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: PEDRO MONTT 90

Dalcahue

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

PEDRO MONTT 90

Dalcahue

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envio

30 días contra la recepción conforme de la factura

sandra.alvarado@munidalcahue.cl

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC:

Sandra Alvarado

56-65-2534732

Código Producto Cantidad / **Especificaciones Especificaciones** Precio Valor Total Descuento Cargos Proveedor Unidad Comprador Unitario 30201706 Baños portátiles 1 Unidad ARRIENDO DE 2 ARRIENDO DE 2 420.000.00 0.00 0,00 420.000 BAÑOS QUÍMICOS BAÑOS QUÍMICOS POR EL PERIODO DE 3 POR EL PERIODO DE MESES, SERVICIO 3 MESES, SERVICIO INCLUYE 1 ASEO **INCLUYE 1 ASEO** SEMANAL, SUCCIÓN SEMANAL, SUCCIÓN CONTENIDO, CONTENIDO, HIGIENIZACION. HIGIENIZACION. CARGA QUÍMICO CARGA QUÍMICO NUEVO, CARGA NUEVO, CARGA JABÓN, PAPEL JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO. HIGIÉNICO. Orden de Compra Neto

Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

420.000 \$ Dcto. \$ 0 Cargos 0 Subtotal 420,000 19% IVA 79.800 499.800 Total

Fuente Financiamento:

Observaciones:

ARRIENDO DE 2 BAÑOS QUÍMICOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE DALCAHUE".

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html